



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

“Caos, riesgos y contradicciones en la reordenación del gasto público durante 2019-2024”

Salomón Guzmán Rodríguez



Abril 2024



Caos, riesgos y contradicciones en la reordenación del gasto público durante 2019-2024

Salomón Guzmán Rodríguez *

Documento de Trabajo No. 908

Abril 2024

Clasificación temática: Economía

Resumen

Durante el periodo 2019-2024 las políticas sociales del presidente López Obrador dejan entre ver que, para el cierre de su mandato el caos presupuestal será evidente, lo cual es referente de los gobiernos populistas.

Durante 2019-2024 los riesgos y las contradicciones presupuestales son evidentes. Se tiene el mayor nivel de déficit fiscal desde hace treinta años y un derroche presupuestal de 503 mil millones de pesos, lo cual significa que la mentira más grande de este gobierno es la “austeridad franciscana” Con ello queda claro que, sus promesas de mayor bienestar para los mexicanos, es la principal contradicción presupuestal se invierte menos en la salud, en infraestructura social, en seguridad, etc.

Palabras claves: Presupuesto Público, Deuda, Costo Financiero, Déficit Fiscal, Requerimientos financieros.

*El autor es Dr. en Economía aplicada por la UNAM, Maestro en Derecho Fiscal por la UVM y Licenciatura de Matemáticas en la UNAM. Correo electrónico: saloguz@gmail.com. Las opiniones contenidas en este documento, así como su redacción, fuentes, metodología utilizada, y el cumplimiento de las disposiciones legales, corresponden exclusivamente al autor, y no representan necesariamente el punto de vista o el aval de la Fundación Rafael Preciado Hernández, A.C



Contenido

I. Introducción.....	4
Problemática abordada	4
II. Planteamiento del problema	7
III. Justificación.....	8
IV. Objetivo.....	9
V. Marco Teórico y conceptual.....	10
VI. Hipótesis	15
VII. Pruebas empíricas o cualitativas de la hipótesis.....	16
Desarrollo de la investigación	16
VIII. Conclusiones	50
XI. Bibliografía	51



I. Introducción

El presupuesto público puede ser una herramienta importante si se usa de forma correcta, transparente y eficaz, para detonar crecimiento económico, combatir la pobreza y mejorar la distribución del ingreso, no obstante, con la llegada de Morena y López Obrador al poder, se observan desequilibrios presupuestales graves que pueden afectar la ruta de la economía mexicana en los próximos años.

Para dimensionar las incongruencias presupuestales de esta gestión, basta con analizar, transversalmente, la propuesta total del presupuesto de egresos para el año 2024. En lugar de traducirse el gasto público en la generación del fomento económico, regulación, derechos humanos, mayores oportunidades de salud e inversión, ante la turbulencia financiera y económica y las amenazas de una guerra mundial, no es más que la cancelación de la transparencia y el crecimiento económico de largo plazo.

Problemática abordada

De acuerdo con los documentos de los presupuestos de egresos de la federación aprobados desde el año 2008 al 2024, se muestra claramente, con cálculos detallados, de qué forma y hacia dónde fue la ruta de los presupuestos. Se debe subrayar, la reforma fiscal de Peña Nieto en 2013, orquestada por Videgaray y que ahora, poco a poco, se tienen mayores recursos fiscales, en lugar de ser utilizados con el propósito de reactivar los motores de crecimiento por medio de la inversión pública, es todo lo contrario, se sacrifican dichos recursos en favor de los gastos corrientes y de los programas prioritarios que, no llegan a los más pobres.

En ese sentido, es necesario realizar un reordenamiento presupuestal profundo con objetivos claros de crecimiento económico, generación de empleos y con reformas



fiscales completamente exitosas. No obstante, ante el caos, los riesgos y las contradicciones de la reordenación presupuestal, como el que se experimenta con la administración de López Obrador, donde se destina mayores recursos a sectores sociales electoralmente rentables, en lugar de incrementar el presupuesto a proyectos de inversión y de fomento económico, el destino económico del país en los próximos años no se prevé sea tan robusto en el corto plazo. Las reformas fiscales acompañadas por desequilibrios y recortes presupuestales, como el que se observa a lo largo del sexenio, es una de las principales causas de lo que será el desequilibrio y estancamiento económico del país en los próximos años.

Cabe señalar que, aunque cada vez más que antes se derrocha el presupuesto público en obras públicas, la generación de empleos está lejos de los generados en periodos anteriores. A pesar de que desapareció el gasto corriente para altos funcionarios, el gasto para los municipios es el más bajo desde 2008. Aunque se creó la Guardia Nacional se desapareció el gasto a las policías municipales. Si bien los gastos corrientes disminuyen y se profundiza la austeridad, este gobierno ha endeudado al país como ninguna otra administración federal.

Aunque se desapareció el Seguro Popular y se creó el IMSS Bienestar, en el país hay poco más de 72 millones de mexicanos sin seguridad social. Aunque se crearon más programas universales con transferencias directas, éstos apenas llegan a los más pobres. Aunque se aprueba más presupuestos a la refinería de Dos Bocas, este gobierno es el que mayor volumen de importación de gasolinas ha realizado desde el año 2000. Aunque el presupuesto militar es el más alto de la historia al cierre de 2024, los homicidios dolosos serán los más altos en la historia. Este documento muestra un balance serio y documentado de los seis años de gobierno de López Obrador en materia de gasto público.



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

En cuanto a la metodología del presente estudio se desarrollará a través de un enfoque cuantitativo ya que, con base en los diferentes presupuestos anuales, se pretende enumerar cuantitativamente los resultados presupuestales contemporáneos derivados de las decisiones del gobierno de López Obrador,



II. Planteamiento del problema

La administración actual es el referente populista del México contemporáneo y es probable que sea analizado de esa forma en periodos futuros. Por su parte, los resultados económicos del presidencialismo de López Obrador y la no continuidad de proyectos anteriores al parecer han dejado una constelación de malos resultados con efectos económicos negativos para los hogares mexicanos.

Cabe señalar que, aunque cada vez más que antes se derrocha el presupuesto público en obras públicas, la generación de empleos está lejos de los generados en periodos anteriores. A pesar de que desapareció el gasto corriente para altos funcionarios, el gasto para los municipios es el más bajo desde 2008. Aunque se creó la Guardia Nacional se desapareció el gasto a las policías municipales. Si bien los gastos corrientes disminuyen y se profundiza la austeridad, este gobierno ha endeudado al país como ninguna otra administración federal.

Aunque se desapareció el Seguro Popular y se creó el IMSS Bienestar, en el país hay poco más de 72 millones de mexicanos sin seguridad social. Aunque se crearon más programas universales con transferencias directas, éstos apenas llegan a los más pobres. Aunque se aprueba más presupuestos a la refinería de Dos Bocas, este gobierno es el que mayor volumen de importación de gasolinas ha realizado desde el año 2000. Aunque el presupuesto militar es el más alto de la historia al cierre de 2024, los homicidios dolosos serán los más altos en la historia. Este documento muestra un balance serio y documentado de los seis años de gobierno de López Obrador en materia de gasto público. En ese sentido, en este documento se plantea la siguiente pregunta a contestar: ¿Cuáles han sido los resultados presupuestales de las decisiones que se han tomado durante el sexenio de López Obrador?



III. Justificación

Con base en los diferentes presupuestos anuales, en este documento se pretende enumerar cuantitativamente los resultados presupuestales contemporáneos derivados de las decisiones del gobierno de López Obrador, el cual llegó a la presidencia con amplio respaldo de mexicanos. Hacerlo significa dejar al desnudo al gobierno populista actual cuando su característica es la demagogia. Lo anterior permitirá tener ya una visión temporal de largo plazo de que tan dañinas han sido las políticas presupuestales del gobierno.

Por su parte, la importancia de este documento radica en dos aspectos significativos: 1) reflexionar sobre el caos que implica la tan llamada austeridad y 2) sobre las contradicciones mismas de las políticas presupuestales. Es importante subrayar que, alrededor del 90 por ciento del presupuesto es tendencial con programas bien definidos e instituciones bien definidas.



IV. Objetivo

Este documento tiene dos principales propósitos, 1) analizar detalladamente, en los presupuestos públicos de 2019 a 2024, los principales riesgos y contradicciones que conlleva la reordenación transversal y longitudinal de los programas presupuestales como consecuencia de privilegiar los programas prioritarios del gobierno federal, principalmente en el sector de los servicios de salud, etc. 2) además, mostrar los cambios en la ordenación de los programas presupuestales ante el cambio de modelo económico de la administración de López Obrador.



V. Marco Teórico y conceptual

La forma de estructurar el gasto público es de gran importancia para la economía en general, pues siendo un instrumento poderoso que afecta la economía, su manejo causa u origina diversos fenómenos que algunas veces son positivos y otras veces son negativos para un país e incluso otros países que están fuertemente correlacionados económicamente¹.

Del análisis de la estructuración y aplicación del gasto público se pueden predecir ciertos comportamientos de la economía así como los fines que persigue el sector público. A lo largo de la historia de los estados modernos, el entendimiento de las funciones del gobierno para intervenir en la economía a través del gasto público ha tendido a incrementarse paralelamente de acuerdo al pensamiento ideológico del gobierno en turno y/o de las interacciones con otras economías.

En este siglo, el sector público aparte de realizar las funciones tradicionales de gobierno que eran salvaguardar a sus ciudadanos a través del orden interno y externo, y administrar la justicia ha asumido otras funciones mucho más amplias valiéndose para ello del gasto público. En estas actividades el sector público ha venido utilizando al gasto para tratar de dar más empleo, estimular la actividad económica, crear la infraestructura productiva del país, dar vivienda a los trabajadores, elevar el nivel educativo proporcionando educación gratuita, proporcionar servicios de salud, etc.

¹ <http://herzog.economia.unam.mx/profesores/blopez/fiscal%20-%20Pres.%201.pdf>



Eckstein (1965) planteó la interrogante sobre ¿si pueden darse algunos principios que guíen el gasto público? Al respecto opina que es el proceso político en general el que determina los gastos gubernamentales, mientras que las decisiones específicas se adoptan en la elaboración del presupuesto, que es una exposición detallada de los gastos e ingresos previstos por el gobierno para un año. Para establecer los principios que guíen el gasto público se debe tomar en cuenta los fines que se quieran alcanzar y que pueden ser, desde reducir el gasto público al mínimo posible para que interfiera lo menos posible con la iniciativa privada, no importando las consecuencias negativas que ello pudiera causar y manteniendo una tendencia liberalista o desreguladora.

El caso contrario sería procurar que el gasto público alcance el nivel más alto posible para tener el gobierno gran influencia en la economía, lo cual lleva a un tendencia intervencionista, reguladora e incluso estatista en la actividad económica del país. De acuerdo a estos dos postulados es como se tiende a establecer los principios del gasto público. Sin embargo, también existen ciertos principios de tipo general que pueden ser aplicados en ambas situaciones; estos principios no se excluyen mutuamente, pero en sí son diferentes.

Los principios sobre el gasto público (Sommers,1967)

En lo referente a los principios del gasto público, dos autores proponen algunos principios de tipo general y con una definición precisa y objetiva. El primero de ellos es Harold Sommers (1967) quien nos dice que son cuatro los principios que deben orientar el gasto público y con base a ello decidir acerca de la magnitud y naturaleza del gasto. Los principios son los siguientes:

- Principio del Gasto Mínimo.
- Principio de Mínima Interferencia con la Iniciativa Privada.
- Principio de la Máxima Ocupación.
- Principio del Máximo Beneficio.



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

El Principio del Gasto Mínimo, afirma que el gobierno debe gastar lo menos que sea posible, pero sin poner en peligro la seguridad de los ciudadanos (como sería no gastar en la policía y el ejército que representan la seguridad interna y externa del país), asimismo sólo debe intervenir en algunos servicios esenciales como la administración de justicia, construcción de caminos o servicios postales, y enfatiza que cualquier servicio que pueda ser proporcionado por la iniciativa privada debe ser excluido de los gastos del gobierno.

El Principio de Mínima Interferencia con la Iniciativa Privada, dice que los bienes y servicios que proporcionen las entidades públicas no deben competir con los que ya proporcionan la iniciativa privada y establece que el gobierno no debe crear comercios al menudeo ni de bienes, ni servicios, que no sean básicos a la población. El Principio de Máxima Ocupación se refiere a la función como instrumento que tiene el gasto público en ocasiones, con la finalidad de elevar el nivel de empleo ante un déficit de oferta laboral por parte de la iniciativa privada como en épocas de depresión o falta de inversión para creación de empleos.

Al tratar de basarse en este principio se debe tratar de respetar el principio de interferencia mínima con la iniciativa privada y cuando se rompe tal principio las consideraciones deben ser aplicables si la finalidad es lograr la máxima seguridad social, el mayor ingreso nacional o un mayor nivel de vida. El Principio de Máximo Beneficio de todo Gasto Público, se refiere sobre el máximo beneficio colectivo, y dice que cada peso debe gastarse donde la utilidad marginal social sea mayor. La “desutilidad” marginal social de un peso obtenido por medio de impuestos debe ser igual a la utilidad marginal social de ese peso gastado en la mejor forma posible.

El problema de este principio radica en cuál es en la actualidad el mejor bienestar público. Este principio puede considerarse como un complemento útil de los tres principios primeros. Si se continúa analizando los cuatro principios, se puede inferir que el principio de máxima ocupación obedece a una política estatista mientras que



el principio del gasto mínimo es la otra cara de la moneda, pues su fundamento es liberalista o de mínima intervención gubernamental. Sin embargo, ambos comparten los principios de mínima interferencia con la iniciativa privada y de máximo beneficio.

Los principios sobre el gasto público (Eckstein, 1965)

Eckstein (1965) define los principios sobre el gasto público:

- Principio de los Beneficios y los Costos Marginales
- El Principio de Buscar Soluciones al Menor Costo
- Principio de Apreciación Monetaria de los Servicios Públicos
- Principio de Contratos con Incentivo para las Adquisiciones Gubernamentales
- Principio de Mejoras en el Curso de la Toma de Decisión

El Principio los Beneficios y los Costos Marginales nos dice que los gastos de todo objetivo público se deben llevar a cabo hasta el punto en que la utilidad del ultimo peso gastado sea mayor o por lo menos igual al peso del costo. Este principio sólo es aplicable a algunos gastos públicos, pues las situaciones reales están siempre sujetas a error. Además, si lo anterior no fuera suficiente, la propia definición de beneficio no supone acerca de quién reporta los costos.

Asimismo, no basta analizar simplemente valores monetarios de los beneficios o costos, sino se debe considerar los efectos de la redistribución de la riqueza en activos intangibles como el caso de la educación, la investigación, la administración de justicia, etc., en donde no es aplicable este principio, pues sus efectos directos no son medibles en el corto plazo o en términos económicos. Su aplicación puede llevarse a cabo en los casos de producción de energía, servicio de transporte y en su mayor parte en obra pública en que los beneficios son ante todo económicos, tangibles y mensurables.



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

El Principio de Buscar Soluciones al Menor Costo es más simple y pragmático que el anterior y a pesar de ello no se ha aplicado efectivamente en grado creciente. Se basa en la idea de buscar la solución del problema a menor costo, pero no sólo económica. El Principio de Apreciación Monetaria de los Servicios Públicos establece que el gobierno puede proporcionar dichos servicios gratuitamente, subsidiarlos o cobrarlos a precio de mercado. Para algunos economistas la ausencia del cobro asegura un uso máximo, pero puede conducir al despilfarro, mientras la fijación de precios es en gran medida una cuestión de eficiencia económica.

La regla de la fijación de precios es que éste sea igual al costo marginal. En la práctica los gobiernos suelen proporcionar sus servicios a menor precio debido a consideraciones filosóficas o la influencia de El Principio sobre Contratos con Incentivos para las Adquisiciones Gubernamentales, que busca que el proveedor del gobierno ofrezca los planes más ventajosos de crédito, calidad y disponibilidad para beneficio general de la comunidad, y que los contratos gubernamentales otorgados no sólo sean por compromisos particulares.

Si se considera al gobierno como el mayor cliente en muchos casos, el no establecer este principio puede degenerar en una distorsión de la función real de las compras gubernamentales. El Principio Relativo a las Mejoras en el Curso de la Toma de Decisiones sugiere que la estructura del gobierno sea tal, que determinada secretaría, ministerio o institución gubernamental sea responsable en relación con un objetivo determinado, no existiendo competencia intergubernamental. Esto favorece a sus respectivas entidades o dependencias.

Este principio nos indica que la información se debe de organizar de tal manera que los responsables de la política económica tengan a la vista las alternativas más importantes, incluyendo los costos estimados no sólo del año en curso, sino de sucesivos años. Hay que recordar que la acción gubernamental en materia de gasto público no se puede limitar a estimaciones de corto plazo.



VI. Hipótesis

El derroche monetario, las falsas promesas y mayor nivel de endeudamiento son características propias de gobiernos populistas. En este trabajo se plantea que, estas características también han sido propias del gobierno de López Obrador. Significa que, este gobierno ha dejado en el olvido los principios fundamentales del gasto público, tanto en materia teórica como en la práctica, lo cual ha generado el caos, los riesgos y las contradicciones en materia presupuestal.



VII. Pruebas empíricas o cualitativas de la hipótesis

Desarrollo de la investigación

1. El desglose del Presupuesto Público, los Comparativos con 2024

Recientemente, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público agregó a su página web el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2024 de forma completa con ello, se puede saber de manera detallada y comparativa el Presupuesto Federalizado con las siguientes observaciones:

- Para 2024, el gasto neto total será de pocos más de 9 billones de pesos, significa 766 mil millones de pesos más en comparación de 2023. Esta cantidad representará el 28.44% del PIB. Cabe mencionar, el gasto neto se ha multiplicado por 3.53 desde 2008.
- El gasto federalizado se compone del ramo 23 llamado provisiones salariales y económicas, el ramo 28 llamado participaciones federales y el ramo 33 llamado aportaciones federales.
- Las participaciones federales son recursos que la Federación transfiere a las entidades federativas y que las autoridades estatales los ejercen libremente en la producción de bienes y servicios que consideren necesarios. Significa que, las participaciones federales son recursos que los Estados y Municipios pueden ejercer libremente, mientras que las aportaciones federales son recursos etiquetados o condicionados, porque la Federación determina en qué se deben gastar.
- Para 2024, el gasto federalizado alcanzará la cifra de 2 billones 424 mil millones de pesos, esta cantidad es 118 mil millones de pesos más respecto al año de 2023, en términos per-cápita el gasto federalizado será de 18 mil 322 pesos, es decir, 750 pesos más respecto al año de 2023. Del año de



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

2008 al año de 2024, el presupuesto federalizado se ha multiplicado por 2.95 veces.

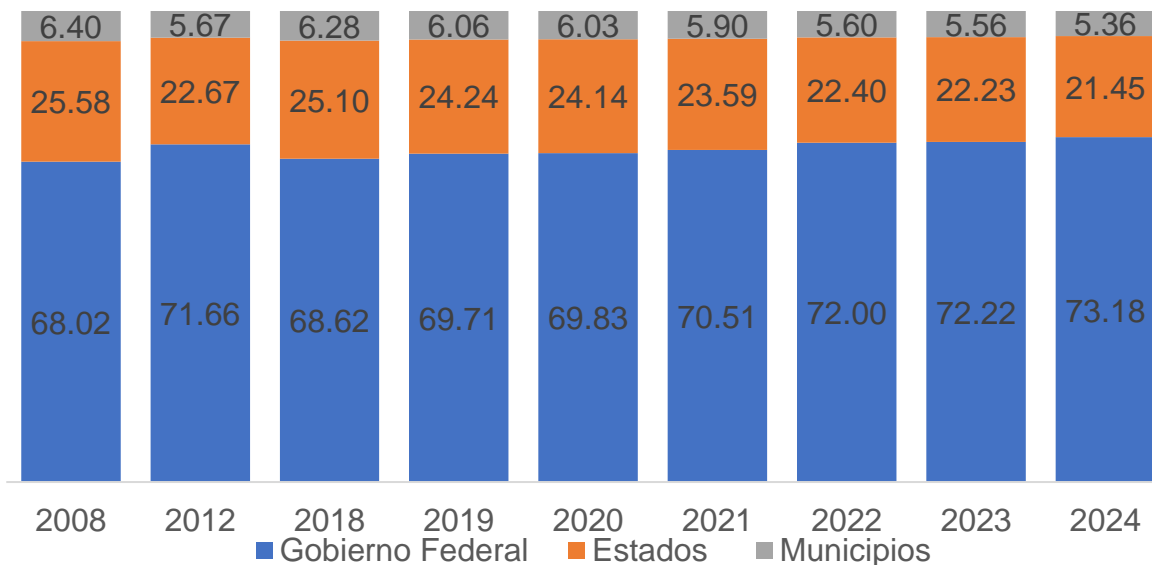
- Para 2024, el gasto federalizado del ramo 23 (provisiones salariales y económicas) alcanzará la cifra de casi 177 mil millones de pesos, esta cantidad es 16 mil millones de pesos más respecto al año de 2023. Del año de 2008 al año de 2024, el presupuesto federalizado del ramo 23 se ha multiplicado por 3.42 veces.
- Para 2024, el gasto federalizado del ramo 28 (participaciones) alcanzará la cifra de 1 billón 263 mil millones de pesos, esta cantidad es 43 mil millones de pesos más respecto al año de 2023. Del año de 2008 al año de 2024, el presupuesto federalizado del ramo 23 se ha multiplicado por 3.16 veces
- Para 2024, el gasto federalizado del ramo 33 (aportaciones) alcanzará la cifra de casi 985 mil millones de pesos, esta cantidad es 60.1 mil millones de pesos más respecto al año de 2023. Del año de 2008 al año de 2024, el presupuesto federalizado del ramo 23 se ha multiplicado por 2.66 veces
- Por otra parte, para 2024, de cada 100 pesos del presupuesto neto, 73.18 pesos serán destinados para el gobierno federal, 21.45 para los 32 estados y 5.36 pesos para los 2,464 municipios. Por cada 100 pesos de gasto neto total, el presupuesto para estados y municipios en 2024 será el más bajo desde 2008.

Cuadro 1. Presupuestos de Egresos de la Federación aprobados por año (miles de millones de pesos)

	2008	2012	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Gasto bruto	2,788.0	4,036.0	5,968.0	6,597.9	6,953.7	7,230.9	8,111.7	9,465.8	10,406.7
Neto	219.0	329.0	688.0	759.8	846.0	935.2	1,023.5	1,166.2	1,340.6
Gasto neto total	2,569.0	3,707.0	5,280.0	5,838.1	6,107.7	6,295.7	7,088.3	8,299.6	9,066.0
Ramo 23 Provisiones salariales y económicas	51.7	63.3	156.5	113.0	131.5	157.1	134.6	161.3	176.9
Ramo 28 Participaciones	400.2	504.9	811.9	919.8	951.5	921.4	1,019.5	1,220.3	1,262.8
Ramo 33 Aportaciones	369.6	482.2	688.3	735.8	759.8	777.8	830.3	924.3	984.5
Gasto Federalizado	821.5	1,050.4	1,656.7	1,768.6	1,842.8	1,856.3	1,984.4	2,305.9	2,424.2
Gasto Federalizado por persona (pesos)	7,440.8	8,982.7	13,218.9	13,972.4	14,420.3	14,393.0	15,250.8	17,571.6	18,322.4
% del PIB	19.87%	22.43%	21.84%	23.22%	25.36%	23.66%	24.02%	26.82%	28.44%
Por cada 100 pesos	2008	2012	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Gobierno Federal	68.02	71.66	68.62	69.71	69.83	70.51	72.00	72.22	73.18
Estados	25.58	22.67	25.10	24.24	24.14	23.59	22.40	22.23	21.45
Municipios	6.40	5.67	6.28	6.06	6.03	5.90	5.60	5.56	5.36

Fuente: elaboración propia con datos de Transparencia Presupuestaria varios años

Gráfico 1. Presupuestos aprobados para estados y municipios por cada 100 pesos de gasto neto total



Fuente: elaboración propia con datos de Transparencia Presupuestaria varios años



- Si ahora se analiza el gasto federalizado por programa presupuestario se observa que las aportaciones federales tendrán un incremento real de 2.0%, las participaciones federales de -1.02% y las provisiones salariales y económicas de 5.13%.
- Como se muestra en el Cuadro 2, algunos de los programas presupuestales de las aportaciones federales experimentarán incrementos reales negativos como son los del FAIS y FAM, el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) tendrá un incremento positivo del 3.48%, sin embargo, el FORTAMUN experimentará un incremento negativo del -1.76%, aproximadamente.

2. Sin importancia el desarrollo económico y la obra pública

Los Presupuestos Públicos aprobados cada año se pueden analizar por funciones y tipo de gasto. Por funciones, el presupuesto se divide en: gasto que detona desarrollo económico y social, el gasto para uso exclusivo de gobierno y otras partidas. Por tipo de gasto se entiende aquel destinado a gasto corriente, gasto de capital diferente de obra pública, gasto de inversión, obra pública, pensiones y participaciones a los estados y municipios. De acuerdo con las cifras de Transparencia Presupuestaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) se puede observar la importancia que tiene cada función del presupuesto dentro del total, es decir, es un gran resumen de la política económica que aplica cada gobierno federal, por mencionar:

- En 2012, último año de la administración federal de Acción Nacional, de cada 100 pesos de presupuesto, 24 pesos se destinaron al desarrollo económico, 49 pesos a desarrollo social, 7 pesos al gasto exclusivo de gobierno y 20 pesos a otras partidas



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

- En 2018, último año de Peña Nieto, de cada 100 pesos de presupuesto, 21 pesos se destinaron al desarrollo económico, 50 pesos al desarrollo social, 6 pesos al gasto exclusivo del gobierno y 22 a otras funciones no específicas
- Para 2024, último año de López Obrador, de cada 100 pesos de presupuesto, 17 pesos se destinarán al desarrollo económico, 54 pesos al desarrollo social, 5 pesos al gasto exclusivo del gobierno y 23 pesos a otras funciones no específicas.

Cuadro 1. Presupuestos públicos anuales aprobados por funciones y tipo de gasto (miles de millones de pesos corrientes)

	2008	2012	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Desarrollo económico	677.2	987.0	1,240.0	1,376.6	1,430.9	1,460.5	1,655.8	1,831.6	1,814.2
Gasto Corriente	437.6	534.8	762.1	832.7	845.8	825.0	887.1	928.4	1,002.4
Gasto de capital diferente de obra pública	139.8	75.8	107.1	91.9	161.8	171.5	168.6	178.4	305.2
Gasto de inversión	2.4	4.7	0.3						
Gasto de obra pública	97.4	371.6	306.6	388.4	359.5	398.7	530.7	650.8	432.5
Pensiones			63.9	63.6	63.9	65.4	69.4	73.9	74.1
Desarrollo Social	1,305.6	1,982.4	3,007.2	3,422.5	3,574.9	3,840.7	4,347.9	4,985.6	5,631.5
Gasto Corriente	1,165.7	1,792.1	1,604.2	1,759.0	1,859.0	1,947.7	2,242.7	2,537.5	2,870.8
Gasto de capital diferente de obra pública	83.4	99.8	105.5	118.4	121.5	117.8	130.2	159.5	170.5
Gasto de inversión		3.3	3.6	3.8	3.7	3.8	4.0	4.2	2.4
Gasto de obra pública	56.4	87.2	88.7	192.6	95.8	96.9	113.5	154.1	153.5
CCFC CF			1,205.1	1,348.7	1,494.9	1,674.5	1,857.5	2,130.3	2,434.3
Gobierno	171.1	276.8	380.3	358.7	393.3	423.8	439.3	491.2	563.8
Gasto Corriente	159.6	246.7	348.3	342.4	374.0	383.7	405.1	448.5	519.4
Gasto de capital diferente de obra pública	7.9	20.1	27.0	12.8	9.9	10.8	18.3	24.1	24.9
Gasto de obra pública	3.6	10.0	5.0	3.5	9.5	29.4	15.9	18.7	19.5
Otras	634.4	789.4	1,340.3	1,535.9	1,554.6	1,505.8	1,668.8	2,157.5	2,397.1
Gasto Corriente	235.9	286.5	530.9	618.7	603.2	584.4	649.3	937.2	1,132.9
Participaciones	398.5	502.9	809.4	917.2	951.5	921.4	1,019.5	1,220.3	1,264.2
Total	2,788.3	4,035.6	5,967.8	6,693.6	6,953.8	7,230.9	8,111.7	9,465.8	10,406.7

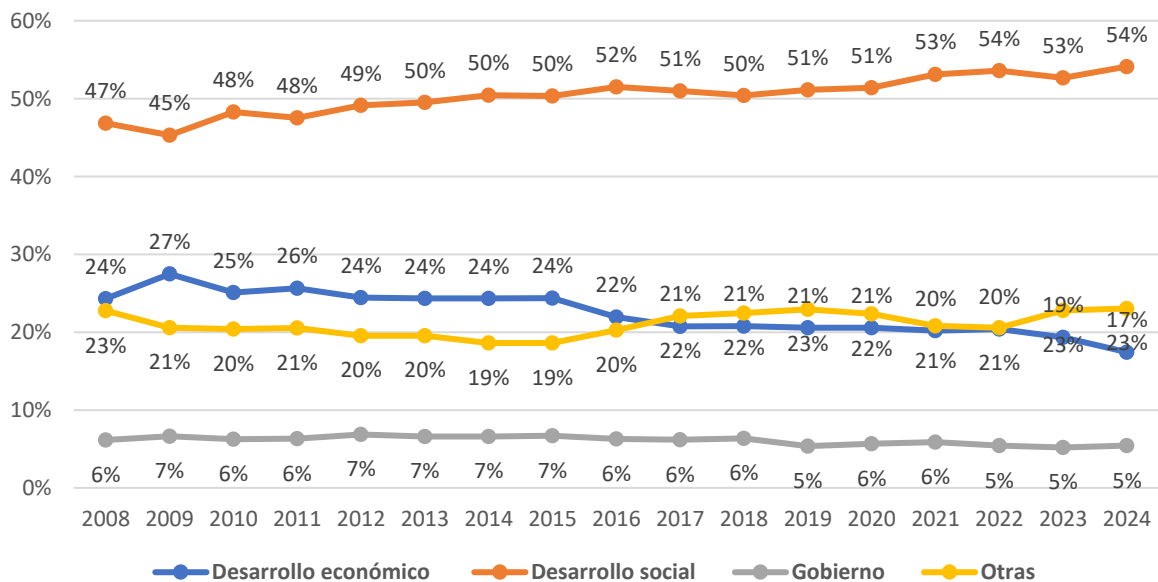
Fuente: Transparencia Presupuestaria, varios años.



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

- Con estas cifras se observa que, con López Obrador, la importancia del gasto que detona desarrollo económico perdió importancia dentro de la política económica que se refleja en los presupuestos. En el Gráfico 1 se observa que, de 2008 a 2016, la importancia del gasto a desarrollo económico fue mayor en relación al peso relativo de otras funciones del gasto. Con López Obrador, la importancia del desarrollo económico es la más baja desde que se tienen registros de los presupuestos
- Por otra parte, el gasto que detona desarrollo económico en 2012 representó 5.97% del PIB, en 2018 representó 5.12% y en 2024 representará 5.66%, con esto se demuestra que el gasto que detona desarrollo económico ha perdido importancia con López Obrador y Peña Nieto.

Gráfico 1. Estructura % del presupuesto público por funciones



Fuente: elaboración propia con datos de Transparencia Presupuestaria, varios años



Cuadro 2. Presupuestos públicos anuales aprobados por tipo de gasto (miles de millones de pesos corrientes)

	2008	2012	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Gasto corriente	1,998.8	2,860.1	3,245.4	3,552.7	3,681.9	3,740.8	4,184.3	4,851.6	5,525.6
Inversión y gasto de capital	233.5	203.8	243.5	226.9	296.9	303.9	321.1	366.2	502.9
Obra pública	157.4	468.8	400.3	584.5	464.7	525.0	660.0	823.6	605.5
Pensiones	0.0	0.0	1,269.0	1,412.3	1,558.8	1,739.9	1,926.8	2,204.2	2,508.5
Participaciones	398.5	502.9	809.4	917.2	951.5	921.4	1,019.5	1,220.3	1,264.2
Total	2,788.3	4,035.6	5,967.8	6,693.6	6,953.8	7,230.9	8,111.7	9,465.8	10,406.7

Fuente: Transparencia Presupuestaria, varios años. *PPEF

Si ahora se revisa el Presupuesto Público por tipo de gasto se observa la importancia de cada renglón en el gasto total. Para 2024, el Presupuesto Bruto será de 10.4 billones de pesos, de los cuales 8 billones será para gasto corriente y de pensiones, 605 mil millones de pesos a la obra pública y 1.3 billones de pesos al pago de las participaciones.

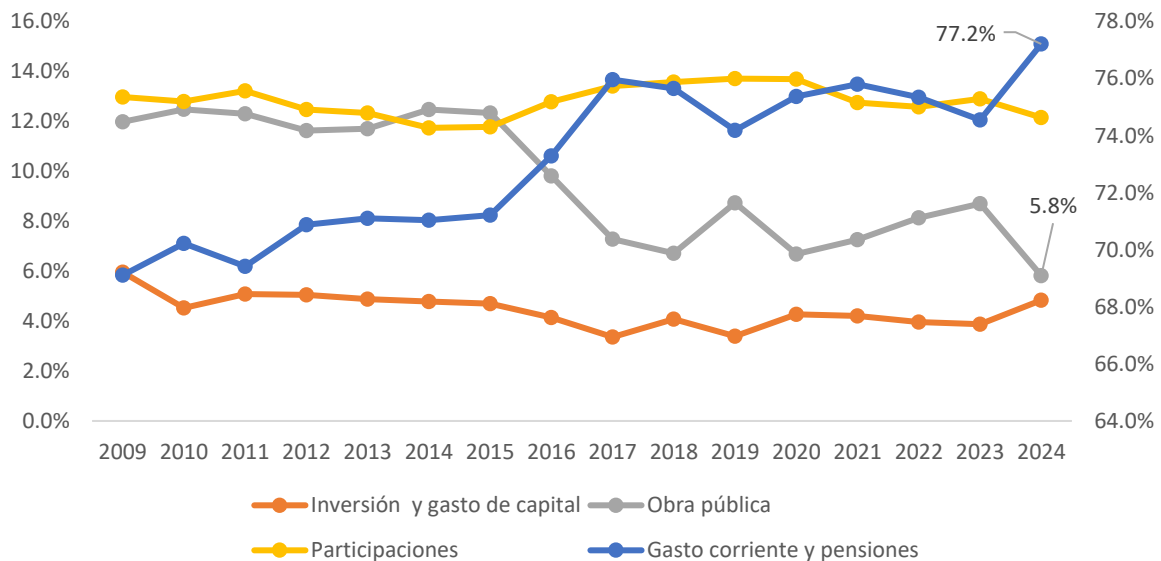
- En 2012, último año de la administración federal de Acción Nacional, de cada 100 pesos de presupuesto, 70.9 pesos se destinaron al gasto corriente y pensiones, 5.1 pesos a inversión y gasto de capital, 11.6 pesos al gasto de obra pública y 12.5 pesos al pago de participaciones a los estados y municipio
- En 2018, último año de la administración federal de Peña Nieto, de cada 100 pesos de presupuesto, 75.6 pesos se destinaron al gasto corriente y de pensiones, 4.1 pesos al gasto de inversión y de capital, 6.7 pesos al gasto de obra pública y 13.56 al pago de participaciones a los estados y municipios



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

- En 2024, último año de la administración de López Obrador, de cada 100 pesos de presupuesto, 77.2 pesos se destinaron al gasto corriente, 4.8 pesos al gasto de inversión y de capital, 5.8 pesos al gasto de obra pública y 12.1 pesos al pago de participaciones a los estados y municipios

Gráfico 2. Estructura % del presupuesto público por tipo de gasto



Fuente: Transparencia Presupuestaria, varios años. *PPEF

- Las cifras anteriores muestran que, de acuerdo a la estructura % del gasto total, al cierre del sexenio del gobierno de López Obrador, el gasto corriente y de pensiones será el más alto desde que se tienen registros, además, el gasto en obra pública será el más bajo
- Al cierre de 2012, el gasto de obra pública como porcentaje del PIB representó el 2.83%, en 2018 representó 1.66% y en 2024 será de 1.89%, aproximadamente.



3. El mito histórico de la “Pobreza Franciscana” y el Derroche Presupuestal

Se menciona que, con la Austeridad Republicana o con la Pobreza Franciscana, el gobierno de López Obrador lograría ahorrar la cantidad de 2 billones de pesos², los cuales se entregaría a las personas con escasos recursos. Según el gobierno, las medidas que se tomaron fueron las siguientes: a) reducción de viajes al extranjero b) conferencias a distancia c) disminución de viáticos d) gastos de operación, etc. Sin embargo, la realidad presupuestal muestra que, la Austeridad Republicana o Pobreza Franciscana es otro discurso populista por parte de López Obrador.

De acuerdo con los informes trimestrales de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP)³ desde 2019 hasta el cierre de 2023 los ahorros acumulados tanto de la Administración pública Federal como de los Entes Autónomos alcanzaron la cifra nominal de 19 mil 129 millones de pesos, esta cantidad apenas representa el 0.96% de los 2 billones que prometieron en sus conferencias de prensa, y no sólo eso, resulta que los Entes Autónomos se han apretado más el cinturón que la propia Administración Pública Federal. Es decir, de los ahorros logrados por la cantidad de 19 mil 129 millones de pesos, el 53.47% surge de los Poderes y Entes Autónomos y el 46.53% de la Administración Pública Federal. En promedio cada año, los ahorros equivalen a 3 mil 825 millones de pesos.

² <https://www.jornada.com.mx/notas/2022/07/28/politica/anuncia-amlo-la-etapa-de-pobreza-franciscana-en-el-gobierno-federal/>

³ medidas de austeridad, previstas en los artículos 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 13 y 14 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019 (DPEF 2019)



Cuadro 1. Ahorros obtenidos por la aplicación de las medidas de austeridad y disciplina financiera (millones de pesos)

	2019	2020	2021	2022	2023	Total 2019-2023
Administración pública	3,952.5	1,329.1	1,367.2	1,029.1	1,222.5	8,900.4
Servicios personales	213.5	1,141.5	854.1	366.2	338.4	2,913.7
Gasto de operación	3,648.6	179.4	505.5	642.1	443.1	5,418.7
Gasto de inversión	90.4	8.2	7.6	20.8	441.0	568.0
Poderes y entes autónomos	1,990.3	2,325.7	2,489.2	1,866.6	1,557.2	10,229.0
Servicios personales	829.1	561.9	565.6	742.5	1,158.3	3,857.4
Gasto de operación	1,037.3	1,682.2	1,807.5	1,016.3	376.8	5,920.1
Gasto de inversión	123.9	81.6	116.1	107.8	22.1	451.5
Suma Total	5,942.8	3,654.8	3,856.4	2,895.7	2,779.7	19,129.4

Fuente: elaboración propia de acuerdo con los informes trimestrales de la SHCP y DOF varios años. Medidas previstas en los artículos 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 13 y 14 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019 (DPEF 2019)

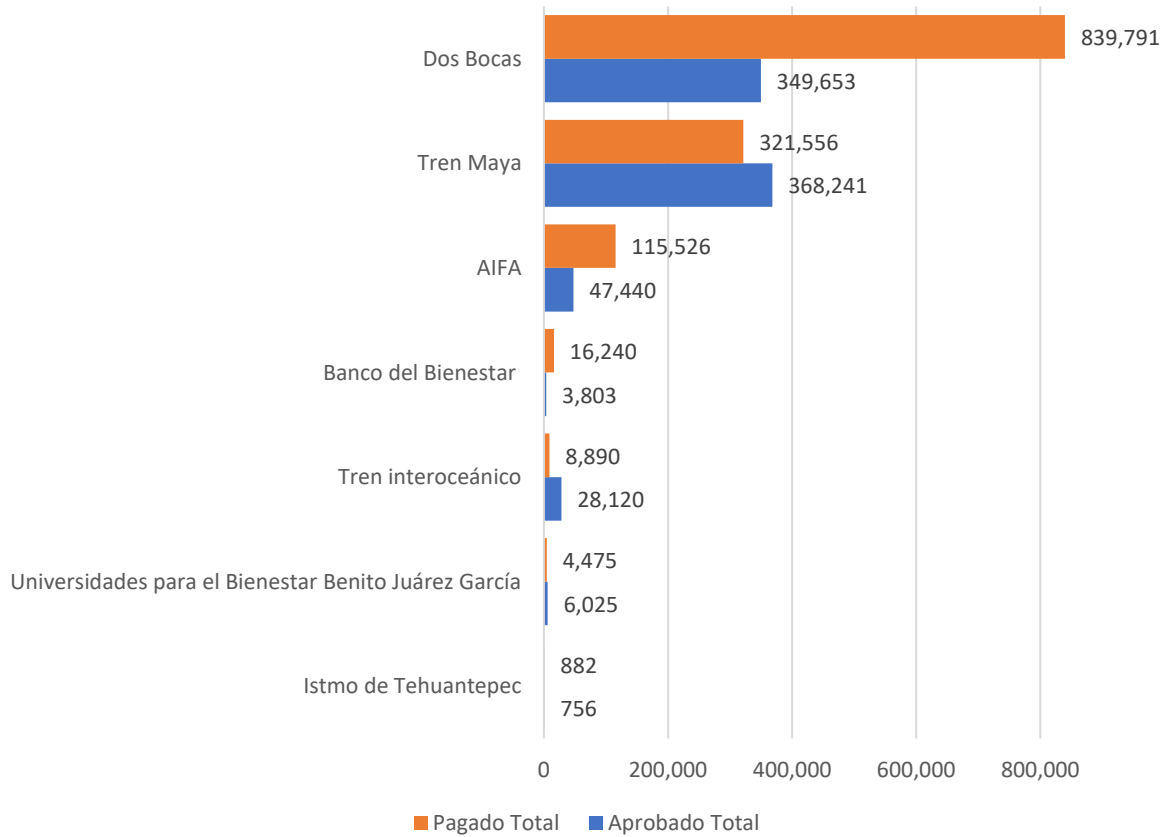
Por su parte, de acuerdo con las diferentes cifras de los presupuestos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) desde 2019 hasta el Presupuesto de la Federación (PEF) de 2024, se observa un abuso presupuestal. Es claro que su política de austeridad y ahorro no se traduce en beneficio para todos los mexicanos. Son siete los proyectos de infraestructura: 1) Dos Bocas 2) Tren Maya 3) AIFA 4) Interoceánico 5) Bancos del Bienestar 6) Istmo de Tehuantepec y 7) Banco del Bienestar. Para 2024, se estima un presupuesto de 306 mil millones de pesos a estas siete obras, 136 mil millones de pesos más con relación al presupuesto aprobado de 2023, es decir, una tasa de crecimiento real del 76.5%.

De 2019 a 2024 se calcula que, el presupuesto acumulado aprobado de estas siete obras es de 804 mil millones de pesos mientras que el presupuesto acumulado pagado será de 1 un billón 307 mil millones de pesos. Significa un sobre costo presupuestal de cerca de 503 mil millones de pesos. Dos Bocas tendrá un sobre costo de 490 mil 138 millones de pesos, el AIFA de 68 mil 86 millones y el Banco del Bienestar de 12 mil 436 millones de pesos. Con este sobre costo de 503 mil millones de pesos el presupuesto al Ramo de Salud casi se hubiera triplicado.



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Gráfico 1. Presupuestos aprobados y pagados de las 7 principales obras del gobierno federal



Fuente: Transparencia Presupuestaria, varios años



Tabla 2. Evolución temporal de los presupuestos aprobados y pagados de las 7 principales obras públicas de López Obrador (miles de millones de pesos)

	A	P	A	P	A	P	A	P	A	P	A	A	P	Incre
	2019	2019	2020	2020	2021	2021	2022	2022	2023	2023	2024	Total	Total	mento
Dos Bocas	25.0	122.2	46.3	46.3	45.1	316.4	45.0	188.3	17.3	166.6	171.0	349.7	839.8	490.1
Tren Maya				7.5	36.3	34.0	62.9	177.8	143.1	102.3	125.9	368.2	321.6	-46.7
AIFA	16.3	22.6	6.5	32.9	21.8	39.2	0.4	9.1	0.8	11.8	1.5	47.4	115.5	68.1
Tren interoceánico			3.1	4.4	7.0	2.2	7.0	1.3	7.0	1.0	4.0	28.1	8.9	-19.2
Banco del Bienestar			0.5	5.7	0.3	5.8	0.3	1.9	0.3	2.8	2.4	3.8	16.2	12.4
Istmo de Tehuantepec			0.1	0.1	0.2	0.2	0.2	0.4	0.3	0.2	0.2	0.9	0.9	0.0
Universidades para el Bienestar Benito Juárez García			1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.5	1.5	1.5	6.0	4.5	-1.5

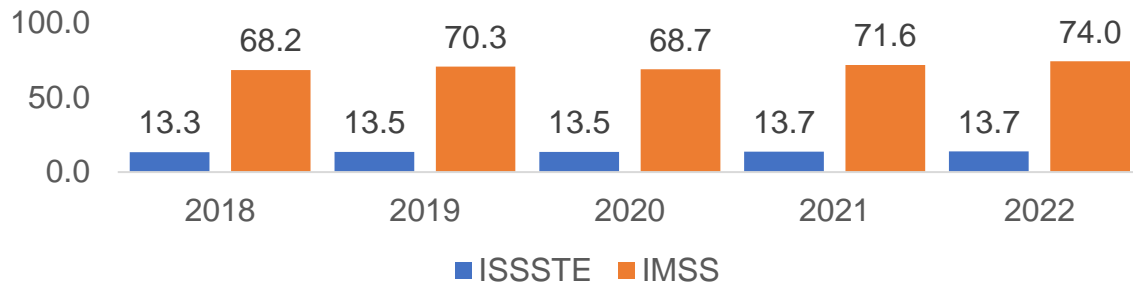
Fuente: Transparencia Presupuestaria, varios años

3. Aspectos generales del gasto en salud

De acuerdo con cifras de los anuarios estadísticos, el número de derechohabientes en las dos principales instituciones de salud como es el IMSS e ISSSTE es de 74 y 13.7 millones de personas. Del año 2018 a 2022, 5 años, la población derechohabiente del IMSS e ISSSTE incrementó 2.9% y 8.6%, respectivamente (**Ver gráfico 1**)



Gráfico 1. Población derechohabiente del IMSS e ISSSTE (millones de personas)

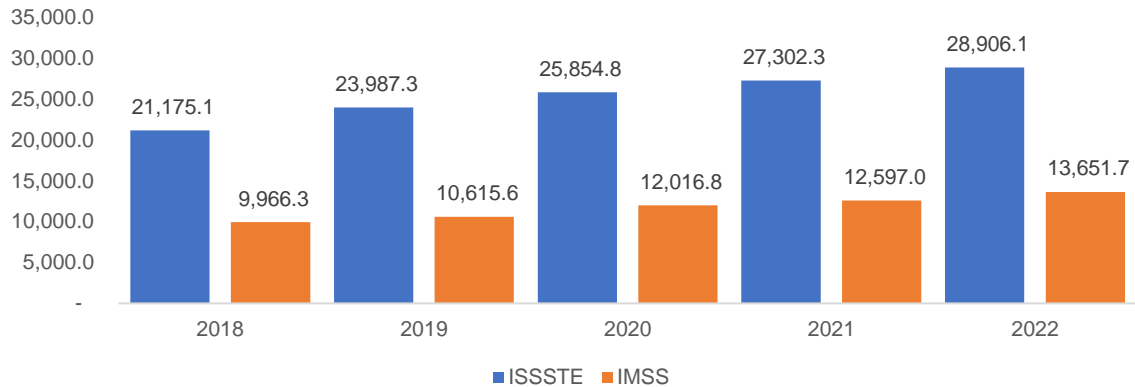


Fuente: elaboración propia con de los anuarios estadísticos

Por otra parte, el presupuesto aprobado por derechohabiente del IMSS y el ISSSTE en 2022 fue de 13 mil 651 pesos y 28 mil 906 pesos, respectivamente. De 2018 a 2022, 5 años, el presupuesto aprobado por derechohabiente en cada Institución incrementó 37% y 36.5%, aproximadamente. En otras palabras, de 2008 a 2013, por cada uno por ciento de incremento en la población derechohabiente del IMSS y el ISSSTE su presupuesto incrementó 4.28% y 12.6% (**Ver gráfico 2**)

Estas elasticidades muestran que, los presupuestos aprobados durante 2018 a 2022 fueron altamente sensible al incremento de la incorporación de la población derechohabiente, lo cual significa que el gasto de estas dos Instituciones, responde a necesidades de gasto diferentes a la de la población que se registra en el IMSS e ISSSTE, como son las pensiones u otros conjunto de gastos corrientes o, en su caso, pagar sobrepagos para complementar los diferentes servicios de salud, principalmente en el ISSSTE.

Gráfico 2. Presupuesto aprobado por derechohabiente del IMSS e ISSSTE (en millones de pesos a precios de 2019)



Fuente: elaboración propia con datos de las gráficas anteriores

Por otra parte, en este año de 2024, la suma presupuestal aprobada de los tres principales ramos de salud (ISSSTE, IMSS, SALUD) es de 1 billón 919 mil millones de pesos, 104 mil millones de pesos en relación a 2023. De esta suma total, el IMSS absorbe el 70%, el ISSSTE el 25% y sólo el 5.1% el ramo de salud (**Ver cuadro 1**)

Cuadro 1. Presupuestos aprobados para el sistema de salud en México (miles de millones de pesos)

	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
ISSSTE	282.6	323.3	349.4	373.5	396.9	439.0	475.8
IMSS	679.3	746.7	825.1	901.7	1,010.8	1,165.7	1,346.0
SALUD	122.6	124.3	128.8	145.4	193.9	209.6	97.0
TOTAL	1,084.5	1,194.3	1,303.3	1,420.6	1,601.7	1,814.4	1,918.8
GASTO NETO	5,280.0	5,838.1	6,107.7	6,295.7	7,088.3	8,299.6	9,066.0

Fuente: elaboración propia con datos Transparencia Presupuestaria varios años



Si se compara las cifras del presupuesto aprobado con las del presupuesto pagado en 2023, recibió 3 mil millones de pesos más, el IMSS recibió 16 mil millones de pesos más y el ramo de salud experimentó **un recorte presupuestal de 103 mil millones de pesos, sin que la autoridad ofrezca una explicación a esta situación**. Cabe señalar que, el presupuesto pagado⁴ es el momento contable que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago (**Ver Cuadro 2**)

Cuadro 2. Presupuestos pagados para el sistema de salud en México (miles de millones de pesos)

	2018	2019	2020	2021	2022	2023
ISSSTE	292.0	335.6	364.1	365.2	406.7	442.3
IMSS	682.1	746.4	818.6	911.9	1,054.7	1,182.0
SALUD	122.2	122.6	154.0	173.2	184.1	105.8
TOTAL	1,096.3	1,204.6	1,336.8	1,450.2	1,645.5	1,730.0

Fuente: elaboración propia con datos Transparencia Presupuestaria varios años

De acuerdo con las cifras anteriores, la importancia porcentual del presupuesto aprobado del ISSSTE dentro del gasto neto pasó de 5.4% en 2018 a 5.2% en 2024. En el caso del IMSS, la importancia porcentual del presupuesto aprobado dentro del gasto neto pasó de 12.9 en 2018 a 14.8% en 2024. En el caso del ramo de salud, la importancia porcentual del presupuesto aprobado dentro del gasto neto pasó de 2.3% en 2018 a 1.1% en 2024. En su conjunto el presupuesto del sistema nacional de salud pasó de 20.5% en 2018 a 21.2% en 2024 (**Ver Cuadro 3**)

4

http://www.shcp.gob.mx/LASHCP/MarcoJuridico/ContabilidadGubernamental/SistemaContaG2011/S_Central/NEIFG_biblio/neifg001.pdf



Cuadro 3. Importancia % de los tres ramos de salud respecto al gasto neto por año

	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
ISSSTE	5.4%	5.5%	5.7%	5.9%	5.6%	5.3%	5.2%
IMSS	12.9%	12.8%	13.5%	14.3%	14.3%	14.0%	14.8%
SALUD	2.3%	2.1%	2.1%	2.3%	2.7%	2.5%	1.1%
TOTAL	20.5%	20.5%	21.3%	22.6%	22.6%	21.9%	21.2%

Fuente: elaboración propia con datos Transparencia Presupuestaria varios años

4. Con más derroche presupuestal, programas prioritarios apenas llegan a los más pobres

Actualmente, son 18 programas presupuestales federales que, desde el inicio de la administración de López Obrador en 2019, quedaron señalados como prioritarios; la gran mayoría de ellos se caracterizan por ser de transferencias monetarias directas a personas en todo el territorio nacional, principalmente, a personas que se ubican en los primeros deciles, hay otros como el de la Escuela es Nuestra que tiene que ver con planteles y no con personas, es decir, son de acceso universal. López Obrador señala que, el objetivo de estos 18 programas es reducir la pobreza y mejorar la distribución del ingreso entre los mexicanos, no obstante, esta tarea parece no ser alcanzada en estos años.

Cuando se revisa el padrón de la población que compone cada programa debe recordarse que, la población objetivo es aquella que presenta la necesidad y que pudiera ser elegible para su atención, la población objetivo es aquella que se tiene planeado atender para cubrir cierta parte de la población potencial y que cumple con ciertos criterios, la población programada es aquella que se espera se atienda en el periodo de referencia y la población atendida es aquella que ha sido beneficiada por las transferencias monetarias en el periodo de referencia. Por ejemplo, si se excluye el Programa de medicamentos gratuitos, la población



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

potencial de estos 17 programas es de 121.1 millones de personas, la población objetivo es de 46.2 millones y la población programada para ser beneficiaria de las transferencias para 2022 es de 20.3 millones de personas. Con esto se entiende que, para 2022 se espera pueda ser atendida el 16.75 por ciento de la población potencial y el 44 por ciento de la población objetivo.

Si se compara esta información con la del año 2021, la población programada fue de 19.5 millones de personas, no obstante, la población atendida fue de 28.6 millones de personas, significa que sólo se cubría el 23.6 por ciento de la población potencial y el 62 por ciento de la población objetivo. Además, de los 18 programas prioritarios sólo tres cubren el 100 por ciento de la población potencial (*Fomento a las artesanías, beca universal de educación media superior, y medicamentos gratuitos*) por su parte, dos de ellos cubren entre el 90 y 99 por ciento de la población potencial (fomento a la agricultura y pensión a adultos mayores) y uno de ellos cubre el 64.5 por ciento de la población objetivo (*producción del bienestar*) cabe señalar, 12 programas prioritarios apenas alcanza a cubrir menos del 20 por ciento de la población potencial y en algunos casos los porcentajes son muy bajos, es decir, un total fracaso para alcanzar a los más pobres.

Por mencionar, el programa IMSS Bienestar apenas cubrió el 18 por ciento, la Pensión para Discapacitados el 16 por ciento, Jóvenes Escribiendo el Futuro el 15 por ciento, Sembrando vida el 13 por ciento, Jóvenes Construyendo el Futuro el 13 por ciento, Fertilizantes el 6.3 por ciento, Instancias de Mujeres el 5.9 por ciento, Estancias del Bienestar el 5.7 por ciento, Universidades Benito Juárez el 4.1 por ciento, Precios de Garantía el 2.8 por ciento, Pueblos Indígenas el 1.6% y el programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras el 1.5 por ciento.

Por su parte, el presupuesto aprobado para el año 2022 de estos 18 programas prioritarios fue de 496 mil millones de pesos mientras que para 2023 será de 632



mil millones de pesos, aproximadamente. Significa un incremento de 136 mil millones de pesos, lo que representa 27% más. No cabe duda, cada vez hay más dinero, pero no llega a la población más pobre, significa un discurso populista más de López Obrador contra la pobreza y desigualdad. Por otro lado, también significa un retroceso significativo para el desarrollo social, un nuevo fracaso de la política social y económica de la actual administración.

Cuadro 1. Programas presupuestales prioritarios, presupuesto aprobado y población potencial, objetivo, programada y atendida (PEF 2022 y 2023 en millones de pesos)

Programa presupuestal	Definición	PEF 2022	PEF 2023	Población potencial	Población objetivo	Población programada (2022)	Población programada (2021)	Población atendida (2021)	Población atendida 2021/potencial
Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)	Número total de artesanos tradicionales, desempleados y jornaleros agrícolas en pobreza que recibieron un apoyo económico a través de una intervención gubernamental	46.7	49.3	5,831	6,447	6,447	12,576	6,977	119.7%
Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez	Alumnos/as inscritos en Instituciones Públicas de Educación Media Superior (IPEMS) o en Instituciones de Educación Media (IEMS) pertenecientes al Sistema Educativo Nacional (SEN)	34,500.0	37,554.3	5,352,028	4,413,965	4,100,000	4,100,000	5,632,698	105.2%
Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	Aquella que no tiene acceso a los servicios de salud y no es atendida por alguna institución del Sistema Nacional de Salud y habita prioritariamente en localidades rurales.	77,572.7	81,914.0	32,999,713	32,999,713	32,999,713	66,273,977	32,999,713	100.0%
Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura/Componente Bienpesca	Productores pesqueros y/o acuícolas de pequeña escala inscritos en el Padrón de Productores de Pesca y Acuicultura.	1,606.1	1,688.7	201,436	189,713	189,713	173,129	198,234	98.4%
Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	Todas las personas adultas mayores de 65 años o más de edad, mexicanas por nacimiento o naturalización y extranjeras, con domicilio actual en la República Mexicana.	238,014.7	339,341.4	10,321,914	10,321,914	10,320,886	9,309,897	9,698,892	94.0%



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Producción para el Bienestar	Productores con predios que cultiven caña de azúcar, café, cacao, granos y miel existentes en México.	14,006.7	15,506.9	3,340,800	2,450,000	1,850,000	2,300,000	2,154,591	64.5%
Programa IMSS-Bienestar	Personas sin seguridad social en el país	23,689.9	20,628.2	39,467,558	11,678,723			7,280,579	18.4%
Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente	Las personas con Discapacidad Permanente mexicanas por nacimiento o naturalización, con domicilio actual en la República Mexicana de: niñas, niños, adolescentes y jóvenes de 0 a 29 años de edad cumplidos; y personas de 30 y hasta un día antes de cumplir los 65 años de edad que habiten en municipios o localidades indígenas o afromexicanas o en municipios o localidades con alto y muy alto grado de marginación.	20,037.5	26,577.8	6,179,890	1,515,841	1,000,000	1,000,000	990,967	16.0%
Jóvenes escribiendo el futuro (estudiantes)	Alumnos inscritos en alguna Institución de Educación Superior (Carrera técnica con preparatoria terminada, Normal y Licenciatura) menores de 29 años y que estén por debajo de la Línea de Pobreza por Ingresos o asistan a escuelas de cobertura total.	10,583.9	11,162.4	3,625,394	1,908,526	410,000	410,000	537,912	14.8%
Sembrando Vida	Sujetos agrarios mayores de edad que habitan en localidades rurales cuyos municipios se encuentran con niveles de rezago social medio a muy alto o con ingresos inferiores a la línea de pobreza por ingresos rural y que son propietarios o poseedores de 2.5 hectáreas disponibles para ser trabajadas en un proyecto agroforestal	29,903.9	37,136.5	2,435,253	2,121,867	451,000	430,000	333,246	13.7%
Jóvenes Construyendo el Futuro (jóvenes)	Jóvenes entre 18 y 29 años que no estudian y no trabajan	21,696.6	23,090.5	4,087,561	2,300,000	287,027	600,000	541,148	13.2%
Fertilizantes	La población productora agrícola de pequeña escala, dedicados a la producción de cultivos prioritarios	5,200.0	16,684.1	6,229,536	790,406	711,365	375,840	394,983	6.3%
Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las	Mujeres en situación de violencia que solicitan servicios de atención en alguna institución pública	289.0	318.6	2,407,706	282,390	256,718	221,281	141,400	5.9%



Entidades Federativas (PAIMEF)									
Servicios de Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil	Servicios de Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil	2,637.0	2,626.9	449,626	27,915	25,596	22,000	25,596	5.7%
Universidades para el Bienestar Benito Juárez García	Sin definición	1,024.5	1,476.4	918,406	158,380	60,000	56,000	37,585	4.1%
Precios de garantía	Productores de maíz, frijol, arroz, trigo y leche a nivel nacional	11,373.1	11,957.2	3,421,904	147,700	147,700	130,700	96,406	2.8%
Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas	Los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas y sus integrantes, dentro del territorio nacional.	990.6	1,053.5	10,994,003	6,233,615	202,655	116,250	173,984	1.6%
Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	Niñas, niños, adolescentes y jóvenes, de 0 a 23 años de edad que están en situación de vulnerabilidad por la ausencia de uno o de ambos padres.	2,785.3	2,926.5	21,718,069	1,689,229	270,000	256,587	327,001	1.5%
Sub total sin medicamentos		418,385.4	549,779.3	121,156,915	46,236,631	20,289,107	19,514,260	28,572,199	23.6%
Total con medicamentos		495,958.1	631,693.3	154,156,628	79,236,344	53,288,820	85,788,237	61,571,912	39.9%

Fuente: elaboración propia con datos de Transparencia Presupuestaria 2022

5. El Mayor Gasto Militar De La Historia Reciente

Para 2024, la militarización del país tendrá un presupuesto de 402 mil millones de pesos, 180 mil 472 millones de pesos más con respecto a 2023; 147 mil 522 millones de pesos más a SEDENA, 30 mil 010 millones a la SEMAR, 3 mil millones de pesos más a la Guardia Nacional. En seis años, 2018-2024, el presupuesto a la militarización incrementó 289.7 mil millones de pesos, esta cifra a es superior al incremento durante 2009-2018.



Es importante señalar que el incremento de presupuesto a SEDENA se debe a que el presupuesto de 120 mil millones de pesos del Tren Maya que será administrado por esta Institución, de ahí el incremento abultado para 2024. Por su parte, el incremento de presupuesto a la Marina se debe provisiones que serán entregadas para el Istmo de Tehuantepec en 2024.

Cuadro 1. Evolución del Presupuesto Defensa Nacional, Marina y Guardia Nacional, 2008-PPEF 2024 (millones de pesos)

	Defensa Nacional	Marina	Guardia Nacional	Total
2008	34,861.00	13,382.70		48,243.70
2009	43,623.30	16,059.30		59,682.60
2010	43,632.40	15,991.90		59,624.30
2011	50,039.50	18,270.20		68,309.70
2012	55,611.00	19,679.70		75,290.70
2013	60,810.60	21,864.90		82,675.50
2014	65,236.90	24,602.70		89,839.60
2015	71,273.70	27,025.50		98,299.20
2016	72,250.70	27,401.20		99,651.90
2017	69,408.00	26,336.90		95,744.90
2018	81,021.90	31,305.80		112,327.70
2019	93,670.20	32,083.40		125,753.60
2020	94,028.70	33,557.80	3,842.20	131,428.70
2021	112,557.20	35,476.70	35,671.60	183,705.50
2022	104,107.90	37,750.20	62,825.40	204,683.50
2023	111,911.64	41,878.14	67,826.74	221,616.52
PPEF 2024	259,433.80	71,888.20	70,767.43	402,089.43
Incremento nominal	147,522.16	30,010.06	2,940.69	180,472.91
Incremento % real	127.32%	67.16%	-0.16%	76.93%

Fuente: elaboración propia con datos de Transparencia Presupuestaria, 2008-2024

Por otra parte, los Fondos locales para seguridad en los municipios tendrán un presupuesto de 126 mil millones de pesos, 4 mil millones de pesos más con



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

respecto a 2023, significa un incremento real del -1.19%. Con estas cifras se muestra que es mayor el fortalecimiento a la militarización de la seguridad pública en el país que a las policías locales e Instituciones de seguridad.

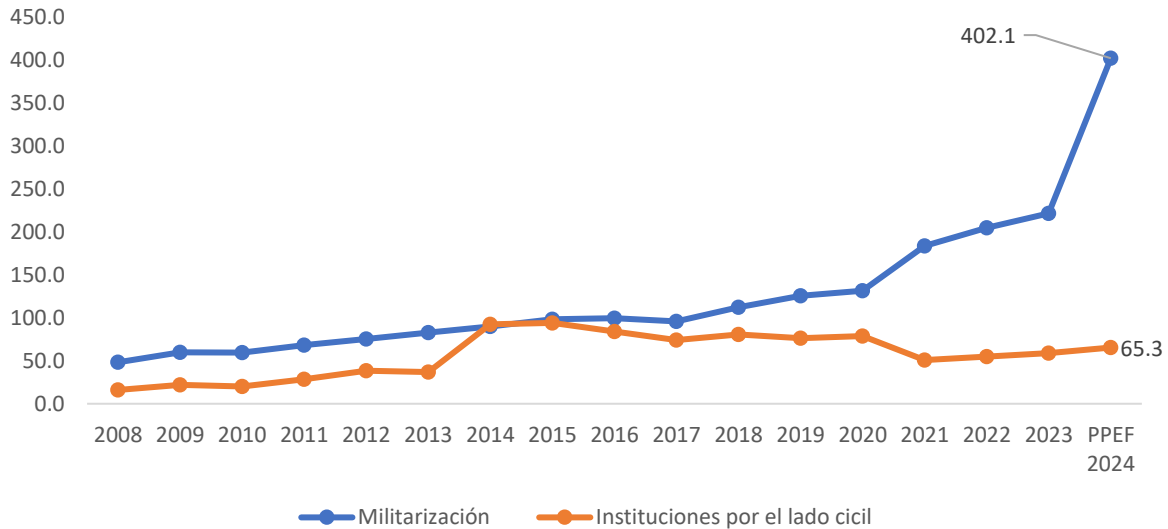
Cuadro 2. Evolución presupuestal de los Fondos Locales para Seguridad, 2008- PPEF 2024 (millones de pesos)

	Programa				Total
	Fortaseg	Nacional contra el delito	FASP	Fortamun	
2009	4,138.00		6,917.00	40,875.00	51,930.00
2010	4,138.00		6,917.00	42,418.00	53,473.00
2011	4,303.00		7,124.00	47,618.00	59,045.00
2012	4,454.00		7,374.00	50,732.80	62,560.80
2013	4,560.00	2,500.00	7,632.00	54,413.80	69,105.80
2014	4,733.00	2,595.00	7,922.00	58,666.20	73,916.20
2015	4,894.00	2,683.00	8,191.00	59,263.90	75,031.90
2016	5,953.00	2,015.00	7,000.00	62,218.50	77,186.50
2017	5,000.00	2,448.00	7,000.00	68,297.20	82,745.20
2018	5,000.00	300	7,000.00	74,376.40	86,676.40
2019	4,009.00		7,210.00	84,264.00	95,483.00
2020	4,000.00		7,444.00	86,971.00	98,415.00
2021			7,696.00	85,882.00	93,578.00
2022			7,988.00	95,548.00	103,536.00
2023			8,786.90	113,849.80	122,636.70
PPEF 2024			9,210.88	117,490.00	126,700.88
Incremento nominal			423.98	3,640.20	4,064.18
Incremento % real			0.33%	-1.30%	-1.19%

Fuente: elaboración propia con datos de Transparencia Presupuestaria, 2008-2024



Gráfico 1. Evolución Presupuestal, Gasto Militar, Fondos Locales e Instituciones de Seguridad Civil, 2008-PPEF 2024 (miles de millones de pesos)



Fuente: elaboración propia con datos de Transparencia Presupuestaria, 2008-2024

6. Cada vez más endeudados

La ineficiencia recaudatoria de los ingresos tributarios, por parte del gobierno que encabeza López Obrador, es evidente. Desde inicio del sexenio, los ingresos tributarios pasaron de representar 12.7% del PIB en 2018 a 12.9% en 2022, es decir, apenas incrementaron 0.2 puntos porcentuales del PIB. En la anterior administración el incremento fue de 4.7 puntos porcentuales del PIB. Esta ineficiencia ha generado distorsiones presupuestales, por mencionar, de acuerdo al Paquete Económico de 2024, el gobierno federal estima ingresos presupuestarios de 7 billones 329 mil millones de pesos (21% del PIB) y un gasto neto pagado de 9 billones 21 mil millones de pesos (23.9% del PIB). La diferencia entre estas dos



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

cantidades (balance presupuestario) generará una diferencia de 1 billón 693 mil millones de pesos (4.9% del PIB).

Cuadro 1. Balances presupuestarios, RFSP, SHRFSP y Deuda (miles de millones de pesos)

	Balance Presupuestario del Sector Público (mmdp)	Balance Presupuestario (% del PIB)	Requerimientos financieros del Sector Público	RFSP (% del PIB)	Techo de endeudamiento en LIF	Techo de endeudamiento en LIF (% del PIB)	Deuda (SHRFSP, mmdp)	Deuda (% del PIB)
2000	-60.6	-0.91					2,051.00	30.6
2001	-42.20	-0.60	-134.28	-1.90			2,185.28	30.9
2002	-75.61	-1.01	-288.66	-3.87			2,473.94	33.2
2003	-42.47	-0.54	-264.42	-3.36			2,738.36	34.8
2004	-19.21	-0.22	-116.23	-1.32			2,854.59	32.3
2005	-10.13	-0.11	-119.62	-1.25			2,974.21	31.1
2006	9.93	0.09	-161.23	-1.52			3,135.44	29.5
2007	4.81	0.04	-179.02	-1.56			3,314.46	28.8
2008	-7.95	-0.06	-748.90	-6.06	181.69	1.47	4,063.36	32.9
2009	-273.49	-2.25	-318.90	-2.62	334.81	2.75	4,382.26	36.0
2010	-370.52	-2.77	-430.95	-3.22	360.90	2.70	4,813.21	36.0
2011	-353.46	-2.41	-637.38	-4.35	347.13	2.37	5,450.59	37.2
2012	-403.21	-2.55	-440.26	-2.78	413.78	2.62	5,890.85	37.2
2013	-374.23	-2.30	-613.47	-3.77	415.88	2.56	6,504.32	40.0
2014	-543.08	-3.11	-941.74	-5.39	610.82	3.49	7,446.06	42.6
2015	-637.69	-3.43	-1,187.42	-6.39	604.45	3.25	8,633.48	46.5
2016	-503.81	-2.50	-1,163.96	-5.78	560.03	2.78	9,797.44	48.7
2017	-238.47	-1.09	-234.39	-1.07	525.75	2.40	10,031.83	45.7
2018	-494.98	-2.10	-519.89	-2.21	505.22	2.15	10,551.72	44.9
2019	-393.61	-1.61	-318.32	-1.30	521.38	2.13	10,870.04	44.5
2020	-676.42	-2.89	-1,212.75	-5.18	569.58	2.43	12,082.79	51.6
2021	-752.50	-2.86	-1,021.17	-3.95	737.72	2.86	13,103.96	50.7
2022	-875.57	-3.10	-961.54	-3.38	885.85	3.11	14,065.50	49.4
2023	-1,134.14	-3.60	-797.30	-2.49	1,210.35	3.79	14,862.80	46.5
2024	-1,693.00	-4.90	-1,911.96	-5.56	1,950.12	5.67	16,774.76	48.8

Fuente: elaboración propia con datos de Transparencia Presupuestaria, 2008-2024

Por su parte, para poder cubrir el objetivo de las políticas públicas en 2024, los requerimientos financieros de todo el sector público alcanzarán la cifra de 1 billón 911 mil millones de pesos (5.5% del PIB), los cuales cubrirán los 1 billón 693 mil millones de pesos del balance presupuestal más 171 mil millones de pesos para cubrir las necesidades de financiamiento fuera del Presupuesto (IPAB, PIDIRIEGAS, etc).



Con la cifra de requerimientos financiero del Sector Público, la SHCP estima que la deuda neta alcanzará la cifra de 16 billones 775 mil millones de pesos (48.8% del PIB) Si esto es así, y de acuerdo con las proyecciones poblacionales del Consejo Nacional de Población a mitad de cada año, la deuda per-cápita en este sexenio pasará de 84 mil 193 pesos a 126 mil 785 pesos, es decir, 42 mil 592 pesos más por cada mexicano y López Obrador se convertirá en el presidente que más endeudará a los mexicanos, como ningún otro en la historia contemporánea.

Cuadro 2. Variaciones de la Deuda per-cápita al inicio y final de cada sexenio, 2001-2024

Sexenio	Inicio	Final	Incremento
Fox	20,762.22	29,260.67	8,498.45
Calderón	29,260.67	50,376.81	21,116.14
Peña Nieto	50,376.81	84,192.96	33,816.15
López Obrador	84,192.96	126,785.39	42,592.43

Fuente: Elaboración propia con datos de las estadísticas históricas de la SHCP. El dato de 2023 y 2024 son tomados de acuerdo a los Estimados de los Criterios Generales de Política Económica de 2023 y 2024

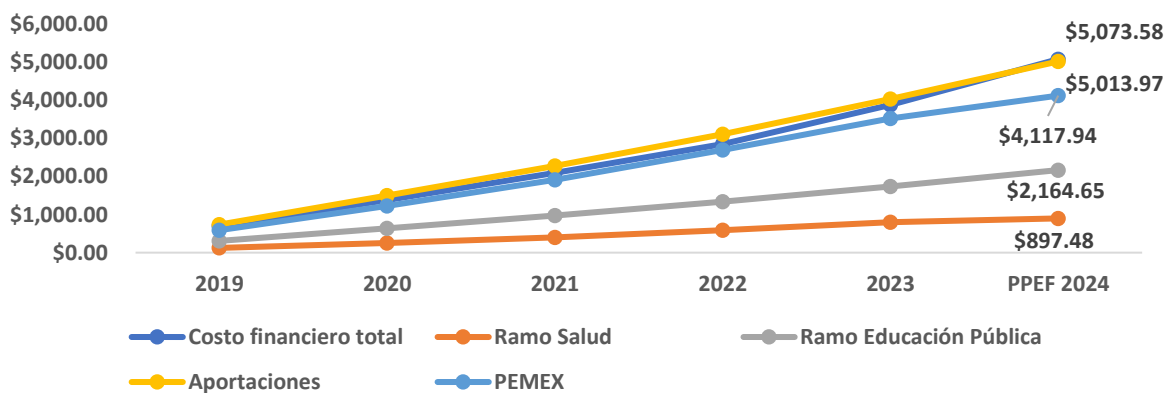
Para poder cubrir los 1 billón 864 mil millones de pesos de requerimientos financieros del sector público para el próximo año, se espera que el Congreso apruebe un techo de Deuda de hasta por un billón 950 mil millones de pesos que señala la Iniciativa de la Ley de Ingresos para 2024 (ILIF 2024) Con esto se observa que, el balance presupuestal y los requerimientos financiero del sector público como porcentaje del PIB serán los más altos en 24 años. Los incrementos constantes en la contratación de deuda a lo largo del sexenio han generado un costo social grave para todos los mexicanos, sacrificando presupuesto para educación, salud, construcción de carreteras, etc. Por mencionar, para 2024 el gobierno federal destinará un presupuesto de 1 billón 201 mil millones de pesos, de los cuales 1 billón 23 mil millones es para cubrir el costo financiero de la deuda del gobierno federal y los 178 mil millones es para cubrir el costo financiero de PEMEX y CFE.



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Al final del sexenio, de forma acumulada, el gobierno habrá destinado 5 billones 73 mil millones de pesos para cubrir el costo financiero de la deuda, 5 billones 13 mil millones de pesos para cubrir las aportaciones para los estados y municipios, 4 billones 117 mil millones de pesos para PEMEX, 2 billones 164 mil millones de pesos para educación y, sólo apenas, 897 mil millones de pesos a salud.

Gráfico 1. Presupuestos aprobados acumulados para diferentes aspectos sociales



Fuente: elaboración propia con datos de Transparencia Presupuestaria, 2008-2024

7. Efectos presupuestarios y sociales de la extinción del INSABI y la creación del IMSS-Bienestar en 2023

El 25 de abril de 2023 se aprobó en el Congreso de la Unión la desaparición del INSABI que vendría a ser sustituido por el IMSS-Bienestar, esta desaparición se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 29 de mayo de 2023. Significa que, al cierre de 2023 la transferencia de recursos y servicios de salud debería estar materializada.

Cabe recordar, en el año 2020 se crea el INSABI, con ello se elimina el Programa de Seguro Médico Siglo XXI el cual brindaba protección a niñas y niños menores de cinco años de edad afiliados al sistema de protección social en salud, contra todas



las enfermedades de este grupo de edad. Con el Seguro Popular se llevaba a cabo acciones de promoción de la salud para la prevención de enfermedades, así como el impulso para el acceso a los servicios, mediante el otorgamiento gratuito del Paquete Básico Garantizado de Salud y la ampliación progresiva a las 27 intervenciones de Salud Pública, la promoción de una mejor nutrición de la población beneficiaria y la entrega de suplementos alimenticios a niñas y niños de entre 6 y 59 meses de edad, mujeres embarazadas y en periodo de lactancia; asimismo, fomentó el autocuidado de la salud de las familias beneficiarias mediante la comunicación educativa.

Con ello, uno de los principales propósitos del **Seguro Popular fue disminuir el peso del gasto en Salud de las familias con ingresos bajos, es decir, tratar de equilibrar los gastos entre los que contaban con trabajo con los que no tenían trabajo**. Para 2020, se crea el Instituto Nacional de Salud del Bienestar (INSABI) con los programas presupuestales de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral, Actividades de apoyo administrativo, Atención a la Salud y Fortalecimiento a la atención médica.

El Instituto Nacional de Salud para el Bienestar (INSABI) fue refrendado por las modificaciones hechas a la Ley General de Salud el 30 de noviembre de 2019 y entró en vigor el 1° de enero de 2020 en sustitución del Seguro Popular. Es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizado en la Secretaría de Salud (Artículo 77 bis 35 de la LGS), que para el cumplimiento de sus atribuciones goza de autonomía de gestión, en los términos señalados en el artículo 11 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales (Artículo tercero – Estatuto orgánico). **Tiene por objeto proveer y garantizar la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados a las personas sin seguridad social, así como impulsar en coordinación con la Secretaría, en su calidad de**



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

órgano rector, acciones orientadas a lograr una adecuada integración y articulación de las instituciones públicas del Sistema.

De acuerdo con cifras de los Presupuestos de Egresos de la Federación desde el año 2008 se muestra que:

- Durante el periodo 2020-2024, los presupuestos aprobados para el INSABI/IMSS-BIENESTAR como proporción del PIB fue más bajo que durante el periodo 2008-2019, cuando funcionaba el Seguro Popular. Es decir, en promedio, con el Seguro Popular los presupuestos aprobados representaron el 0.40% del PIB mientras que con el INSABI/IMSS-BIENESTAR representaron el 0.38%, aproximadamente
- Durante el periodo 2020-2024, los presupuestos aprobados para el INSABI/IMSS-BIENESTAR como proporción del gasto neto total es más bajo que durante el periodo 2008-2019, cuando funcionaba el Seguro Popular. Es decir, en promedio, la importancia del Seguro Popular en el gasto de la federación fue mayor a la importancia del INSABI/IMSS-BIENESTAR. Por mencionar, en 2012, por cada 100 pesos de gasto neto 2 pesos se destinaron al Seguro Popular mientras que en 2023 de cada 100 pesos de gasto neto 1.48 pesos se destinaron al IMSS-Bienestar
- Con la desaparición del Seguro Popular y la creación del INSABI en 2020, aparentemente el presupuesto incrementó 25% en términos reales, probablemente por las condiciones sanitarias que se experimentaron, sin embargo, para 2021 el presupuesto disminuyó 30% en términos reales, significa que todo quedó en apariencia y este incremento fue temporal cuando el número de población sin seguridad social alcanzó la cifra de 70 millones mexicanos



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

- Por otra parte, con López Obrador, México se aleja cada vez más de tener un sistema universal de salud como el de algunos países desarrollados. En términos comparativos, el presupuesto destinado al Seguro Popular con relación a la población sin seguridad social pasó de 1,291 pesos en 2008 a 1,988 pesos en 2012, significa un incremento de 697 pesos en términos reales (**último gobierno panista**).
- De 2012 a 2019 el presupuesto aprobado destinado al Seguro Popular con relación a la población sin seguridad social pasó de 1,988 pesos a 1,498 pesos, esto representa una disminución de 490 pesos en términos reales
- Por si fuera poco, de 2019 a 2024 el presupuesto destinado con relación a la población sin seguridad social pasó de 1,970 pesos a 1,782 pesos, significa una disminución de 189 pesos en términos reales, cuando el número de población sin seguridad social alcanzó la cifra de 72.2 millones de mexicanos (**Ver Cuadro 1**)
- Para 2023, el Congreso de la Unión aprobó un presupuesto total para el INSABI de 106 mil 939 millones de pesos, de los cuales 81 mil 914 millones de pesos fue para el programa “Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral”, 19 mil 253 millones de pesos para el programa “Atención a la Salud”. Sin embargo, cuando se revisa a detalle, con la creación del IMSS-Bienestar, el presupuesto pagado total fue de 90 mil 803 millones de pesos, esto representa un recorte presupuestal de 16 mil 136 millones de pesos, además, el presupuesto pagado para el programa “Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral” fue de 69 mil 570 millones de pesos, lo que representa un recorte presupuestal de 12 mil 343 millones de pesos. Estos recortes presupuestales, con la extinción del Instituto Nacional de Salud del Bienestar (INSABI) equivale a que se dejaron de



atender poco más de 10 millones de mexicanos sin seguridad social, esta es una de las principales contradicciones del gobierno de López Obrador (**Ver Cuadro 2)**

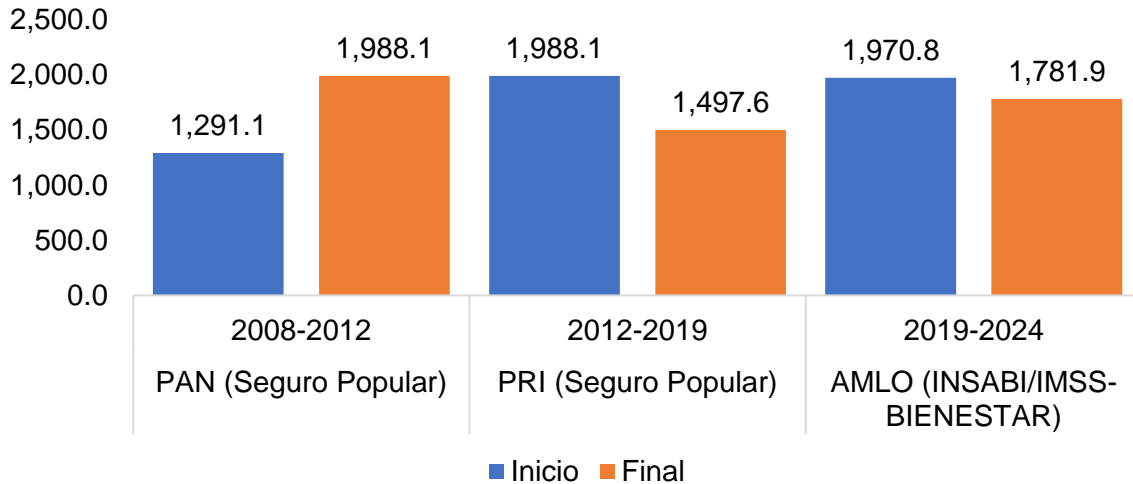
- Cabe señalar, el programa “Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral” está conformado por las aportaciones que al Fondo de Salud para el Bienestar y por fondos transferidos a las 32 entidades federativas para la compra de medicamentos, material de curación e insumos.

Cuadro 1. Presupuesto del Seguro Popular, INSABI e IMSS-Bienestar e indicadores

Año	SP/INSABI/IMSS-BIENESTAR (mdp)	SP/INSABI/IMSS-BIENESTAR (mdp a precios de 2024)	% del PIB nominal	% del PEF	Población sin seguridad social (millones)	Per-cápita de la población sin seguridad social (nominal)	Per-cápita de la población sin seguridad social (a precios constantes)
2008	39,314.8	78,785.4	0.30%	1.53%	61.0	644.3	1,291.1
2009	49,718.6	94,621.6	0.39%	1.63%	62.2	799.5	1,521.5
2010	58,570.8	107,020.1	0.42%	1.84%	63.2	927.2	1,694.2
2011	67,349.3	119,005.3	0.44%	1.96%	63.9	1,054.7	1,863.6
2012	75,564.7	128,248.9	0.46%	2.04%	64.5	1,171.4	1,988.1
2013	77,830.0	127,249.9	0.46%	1.97%	65.1	1,194.7	1,953.4
2014	84,128.5	132,233.7	0.46%	1.88%	65.8	1,279.2	2,010.7
2015	86,952.8	133,053.1	0.45%	1.85%	66.4	1,310.1	2,004.6
2016	84,776.8	126,163.5	0.41%	1.78%	67.0	1,266.0	1,884.0
2017	77,284.8	108,461.4	0.34%	1.58%	67.5	1,144.2	1,605.7
2018	77,697.8	103,948.2	0.32%	1.47%	68.1	1,140.7	1,526.1
2019	80,144.1	103,459.2	0.32%	1.37%	69.1	1,160.1	1,497.6
2020	109,932.3	137,251.0	0.46%	1.80%	69.6	1,578.6	1,970.8
2021	89,301.3	105,491.5	0.34%	1.42%	70.2	1,272.5	1,503.2
2022	103,366.8	113,170.8	0.35%	1.46%	70.7	1,462.1	1,600.8
2023	106,938.7	111,751.0	0.35%	1.29%	71.4	1,497.0	1,564.4
2024	128,623.9	128,623.9	0.40%	1.42%	72.2	1,781.9	1,781.9

Fuente: elaboración propia don datos de Transparencia Presupuestaria y SSA

Gráfico 1. Presupuestos aprobados al inicio y final de cada administración por persona sin seguridad social (precios constantes de 2024)



Fuente: elaboración propia don datos de Transparencia Presupuestaria y SSA

Cuadro 2. Presupuesto aprobado y pagado del INSABI e IMSS-Bienestar (millones de pesos)

	INSABI 2023 Aprobado	IMSS-Bienestar 2023 Pagado	Diferencia
Total	106,938.7	90,802.7	-16,136.1
Actividades de apoyo administrativo	4,889.8	452.0	-4,437.8
Atención a la Salud	19,252.5	19,433.8	181.4
Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	81,914.0	69,570.6	-12,343.4
Fortalecimiento a la atención médica	882.5	1,346.2	463.7

Fuente: elaboración propia don datos de Transparencia Presupuestaria y SSA



8. En el olvido la inversión en infraestructura en carreteras

De acuerdo con los presupuestos federales aprobados desde 2008 al PPEF de 2024, son 6 programas presupuestales los que conforman la inversión total en infraestructura de carreteras. Cabe señalar, durante la última administración emanada de Acción Nacional (PAN) de cada 100 pesos invertidos para el gasto total en carreteras, 75 y 16 pesos fueron para proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales y conservación.

Durante la administración del Revolucionario Institucional (PRI) de cada 100 pesos invertidos para el gasto en carreteras, 56 y 18 pesos fue para proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rural y reconstrucción. Con la administración de López Obrador (MORENA) de cada 100 pesos invertidos para el gasto total en carreteras, 28 y 30 pesos serán para el gasto en proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales y supervisión.

Con estas cifras se puede afirmar que, los proyectos carreteros perdieron interés para el gobierno de López Obrador. En ese sentido, para 2024 el gasto de los 6 programas presupuestales experimentará un recorte de -23.5% en términos reales. Esta disminución es explicada por el recorte presupuestal para 2024 de 8 mil 387 millones de pesos en proyectos de construcción (-50%) y 4 mil 651 millones de pesos en Conservación de infraestructura (-71.46%). Con López Obrador, durante su sexenio, el gasto en inversión de infraestructura como porcentaje del PIB será el más bajo desde la crisis de 2008-2009. Durante el periodo de FCH, el gasto en carreteras representó el 0.235% del PIB, con EPN el 0.238% del PIB y con López Obrador el gasto en carreteras representará 0.169% del PIB. Al final del sexenio (2024) la inversión monetaria total en carreteras será de 243 mil millones de pesos, 79 mil 214 millones de pesos menos en relación al sexenio de EPN, es decir, un recorte presupuestal del -25% en términos reales, aproximadamente. Por otra parte,



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

bajo el mandato de López Obrador, la inversión pública en Construcción, como porcentaje del PIB es la más baja desde el año 2000 (23 años, una generación)

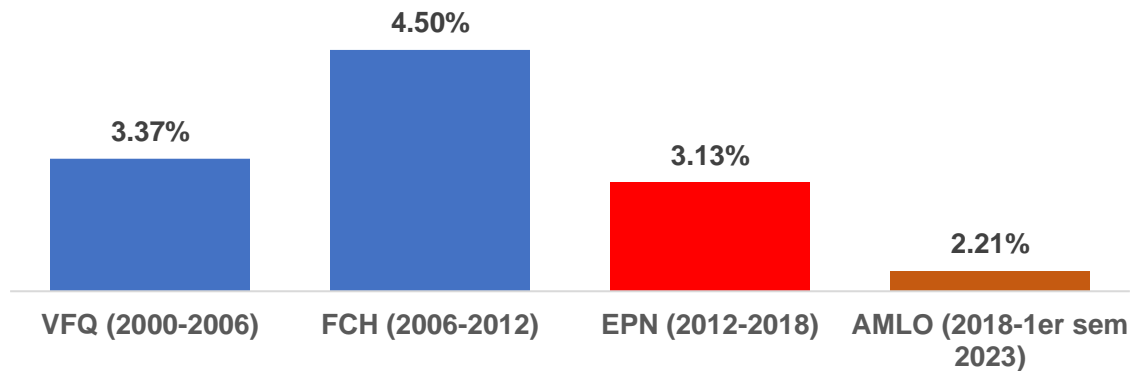
Cuadro 1. Presupuestos aprobados para la infraestructura en carretera (millones de pesos)

	Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales	Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras	Estudios y proyectos de construcción de caminos rurales y carreteras alimentadoras	Supervisión, regulación, inspección, verificación y servicios administrativos de construcción y conservación de carreteras	Reconstrucción y Conservación de Carreteras	Servicios relacionados para la liberación del derecho de vía	Total
2008	27,293.5	366.8	265.0	653.7	0.0	0.0	28,579.0
2009	38,084.5	8,315.9	420.0	1,717.4	915.0	726.6	50,179.4
2010	38,349.1	9,099.8	1,774.5	1,798.8	1,564.0	708.0	53,294.2
2011	40,912.0	10,253.5	1,257.4	2,305.8	1,220.0	1,048.3	56,997.0
2012	37,054.9	10,900.8	1,246.2	3,696.9	913.9	1,489.9	55,302.6
2013	35,598.5	15,070.2	1,306.9	3,069.8	1,068.6	1,523.8	57,637.9
2014	37,499.9	3,791.7	300.0	5,095.0	14,873.3	1,493.6	63,053.6
2015	38,080.0	4,228.8	305.6	5,082.0	11,872.3	1,543.6	61,112.3
2016	32,720.0	7,303.9	305.6	3,635.0	15,056.5	362.9	59,383.9
2017	16,523.6	6,191.0	305.6	5,750.6	7,786.6	461.0	37,018.3
2018	18,320.2	7,967.5	305.6	8,824.3	8,513.5	453.3	44,384.4
2019	18,320.2	7,670.3	500.0	7,854.8	15,900.9	431.7	50,677.8
2020	9,527.5	7,005.0	500.0	10,083.0	10,289.2	466.6	37,871.2
2021	5,253.0	3,504.8	500.0	12,174.1	8,231.3	438.4	30,101.7
2022	9,182.7	4,153.2	400.1	13,437.9	8,600.0	441.8	36,215.6
2023	17,562.9	6,629.4	400.0	15,115.3	9,000.0	468.1	49,175.7
2024	9,175.6	1,977.5	500.0	16,180.2	11,000.0	500.9	39,334.2
Incremento nominal 2024	-8,387.3	-4,651.9	100.0	1,064.9	2,000.0	32.8	-9,841.5
Incremento real 2024	-50.01%	-71.46%	19.62%	2.44%	16.96%	2.40%	-23.46%
FCH	181,694	38,937	4,963	10,173	4,613	3,973	244,352
EPN	178,742	44,553	2,829	31,457	59,171	5,838	322,590
AMLO	69,022	30,940	2,800	74,845	63,021	2,747	243,376

Fuente: elaboración propia con datos de Transparencia Presupuestaria y PPF 2024



Gráfico 1. Inversión Pública en Construcción como % del PIB (promedio)



Fuente: elaboración propia con datos de las Cuentas Nacionales de INEGI al cierre del primer semestre de 2022

Para poder alcanzar una mayor tasa de crecimiento económico en conjunto con un mayor desarrollo de las personas será fundamental detonar la inversión pública con mayor precisión, es decir, apuntar a lo que tiene que ver con la Construcción y la Infraestructura en carreteras. Actualmente, los principales proyectos de infraestructura no están generando beneficios económicos a las familias ni mucho menos son motivo de inversión privada, es decir, el retorno de éstas no es lo que se esperaba. Además, el sobrecosto de las principales obras ya se convirtió en un costo social grave, pues se sacrifica presupuesto a salud, educación, etc.

Cabe señalar que, la inversión en infraestructura carretera permitió mitigar los efectos negativos de la crisis de 2008-2009, es decir, de un año a otro el gasto en carreteras incrementó 66%. En el año de 2009, a precios de 2024, la inversión en carreteras fue de 100 mil millones de pesos, en 2024 la inversión en carreteras será apenas de 39 mil 334 millones de pesos. Por su parte, desde el inicio de esta administración federal, eliminaron tanto el programa de pueblos mágicos como el programa de infraestructura gubernamental de turismo con el propósito de destinar todos los recursos para la obra pública del Tren Maya.



VIII. Conclusiones

Durante el periodo 2019-2024 las políticas sociales del presidente López Obrador dejan entre ver que, para el cierre de su mandato el caos presupuestal será evidente. Los principales riesgos presupuestales se traducen en mayor nivel de endeudamiento y en consecuencia mayor costo financiero, con ello, las principales contradicciones son: la falta de infraestructura social, la falta de construcción de carreteras, la falta de atención de la salud, la falta a de recursos a los municipios, la falta de policías y fortaleciendo la militarización del territorio nacional.



XI. Bibliografía

Loaeza, S. (2001). LA PRESENCIA POPULISTA EN MÉXICO. In S. Loaeza, G. Hermet, & J.-F. Prud'homme (Eds.), *Del populismo de los antiguos al populismo de los modernos* (1st ed., pp. 365–392). El Colegio de México. <https://doi.org/10.2307/j.ctv3f8pxh.16>

Hermet, G. (2001). DEL POPULISMO DE LOS ANTIGUOS AL POPULISMO DE LOS MODERNOS. In G. Hermet, S. Loaeza, & J.-F. Prud'homme (Eds.), *Del populismo de los antiguos al populismo de los modernos* (1st ed., pp. 13–34). El Colegio de México. <https://doi.org/10.2307/j.ctv3f8pxh.4>

Surel, Y. (2001). POPULISMO Y SISTEMAS DE PARTIDOS EN EUROPA. In G. Hermet, S. Loaeza, & J.-F. Prud'homme (Eds.), *Del populismo de los antiguos al populismo de los modernos* (1st ed., pp. 137–166). El Colegio de México. <https://doi.org/10.2307/j.ctv3f8pxh.8>

Braun, H. (2001). POPULAZOS, POPULITOS, POPULISMOS. In G. Hermet, S. Loaeza, & J.-F. Prud'homme (Eds.), *Del populismo de los antiguos al populismo de los modernos* (1st ed., pp. 251–274). El Colegio de México. <https://doi.org/10.2307/j.ctv3f8pxh.12>

Mayorga, F. (2001). NEOPOPULISMO Y DEMOCRACIA EN BOLIVIA (1988-1999): UCS Y CONDEPA: COMPADRES Y PADRINOS EN LA POLÍTICA. In G. Hermet, S. Loaeza, & J.-F. Prud'homme (Eds.), *Del populismo de los antiguos al populismo de los modernos* (1st ed., pp. 301–326). El Colegio de México. <https://doi.org/10.2307/j.ctv3f8pxh.14>

Dornbusch, R., & Edwards, S. (1990). LA MACROECONOMÍA DEL POPULISMO EN LA AMÉRICA LATINA. *El Trimestre Económico*, 57(225(1)), 121–162. <http://www.jstor.org/stable/23396770>

Da Cal, E. U. (1988). Acerca del concepto “populismo.” *Historia Social*, 2, 51–74. <http://www.jstor.org/stable/40337012>



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Laclau, E. (1987). POPULISMO Y TRANSFORMACION DEL IMAGINARIO POLITICO EN AMERICA LATINA. *Boletín de Estudios Latinoamericanos y Del Caribe*, 42, 25–38.
<http://www.jstor.org/stable/25675327>

<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx>

<https://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/>

<https://www.banxico.org.mx>

<https://www.gob.mx/stps>

<https://www.coneval.org.mx/Paginas/principal.aspx>

<https://www.gob.mx/sesnsp>

<http://www.imss.gob.mx/conoce-al-imss/cubos>

<https://www.gob.mx/cre>

<https://www.ambito.com/contenidos/riesgo-pais-mexico-historico.html>

<https://www.gob.mx/conapo>



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Documento registrado ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor
D.R. © 2024, Partido Acción Nacional